

## Acceso a buzón de otra cuenta vía web

Se utiliza cuando se tiene un buzón compartido/ cuenta de servicio se puede acceder también vía web.

1.- Iniciar sesión desde página web es importante que sea en **INTERNET EXPLORER** cualquier versión para que pueda visualizar todas las opciones, ya sea por [www.uacj.mx](http://www.uacj.mx) -> correo electrónico o directamente desde <http://mail.uacj.mx>

Microsoft  
Outlook Web App

Seguridad ( [mostrar explicación](#) )

Es un equipo público o compartido

Es un equipo privado

Usar Outlook Web App Light

Nombre de usuario: Istevens

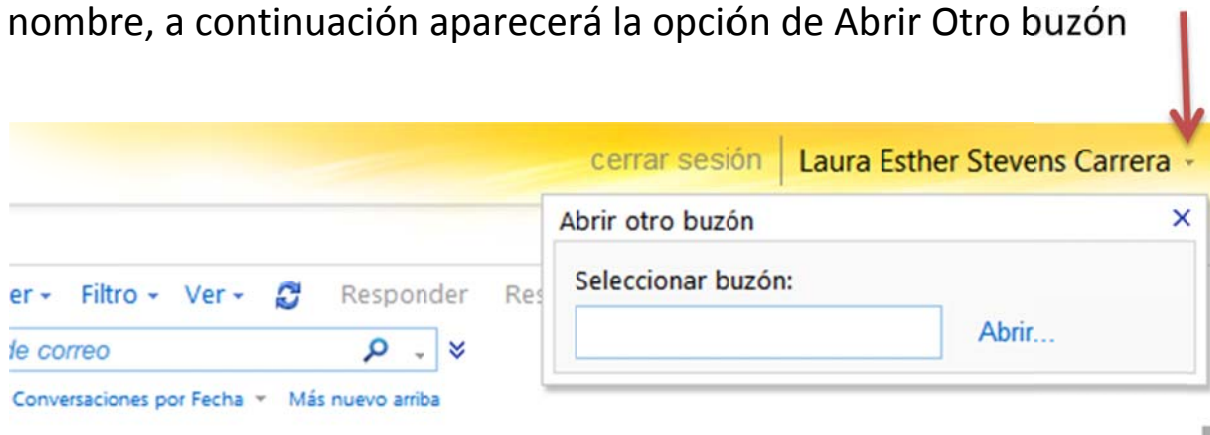
Contraseña: ●●●●●●

Iniciar sesión

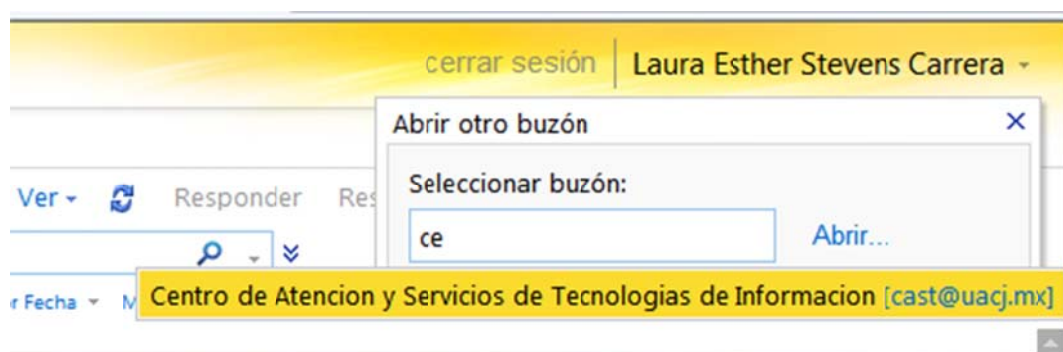
Conectado a Microsoft Exchange  
© 2010 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

## 2.- ABRIR BUZON.

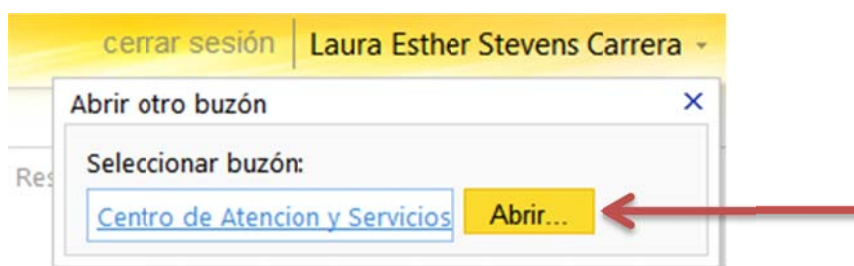
a.- Localice en la parte superior derecha donde aparece el nombre completo del usuario y de clic en la pequeña flecha que aparece a la derecha del nombre, a continuación aparecerá la opción de Abrir Otro buzón



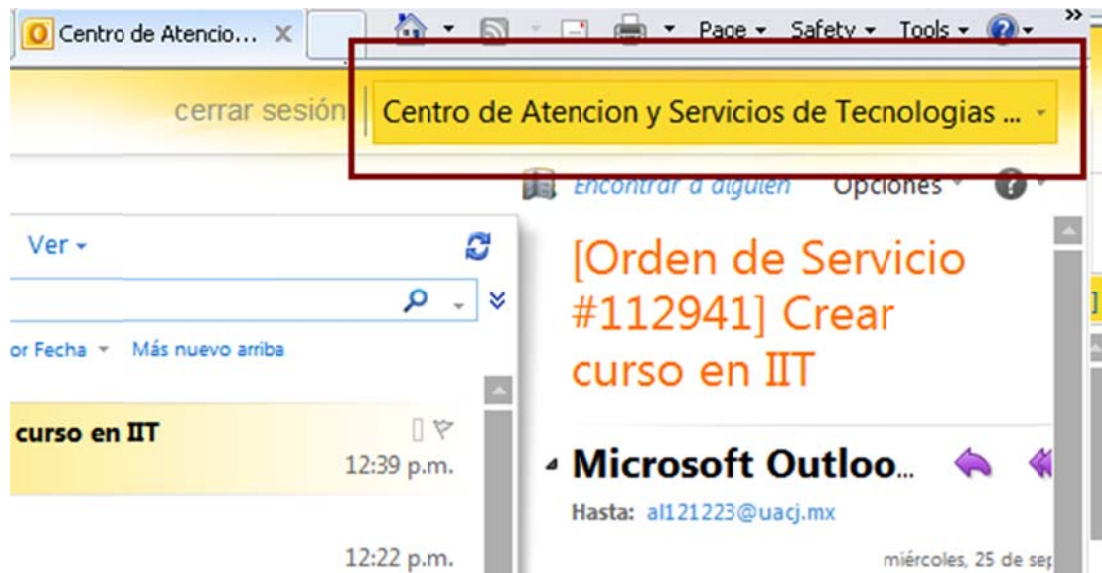
b.- Teclee el usuario del buzón al que desea ingresar, aparecerá en la parte inferior las sugerencias que se ajusten a lo ya escrito, si aparece el deseado favor de dar clic para seleccionar:



c.- Una vez que se seleccione, presionar Abrir



d.- Se abrirá el buzón del correo:

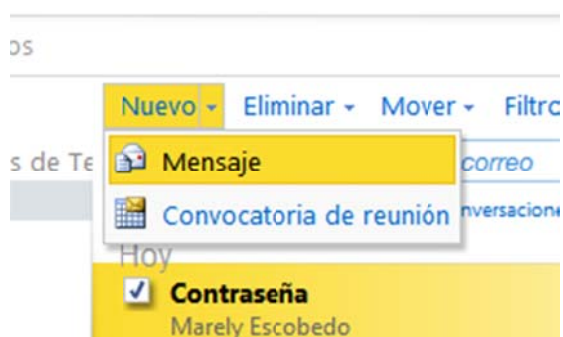


e.- Se abrirá nueva pantalla con el buzón de la otra cuenta:

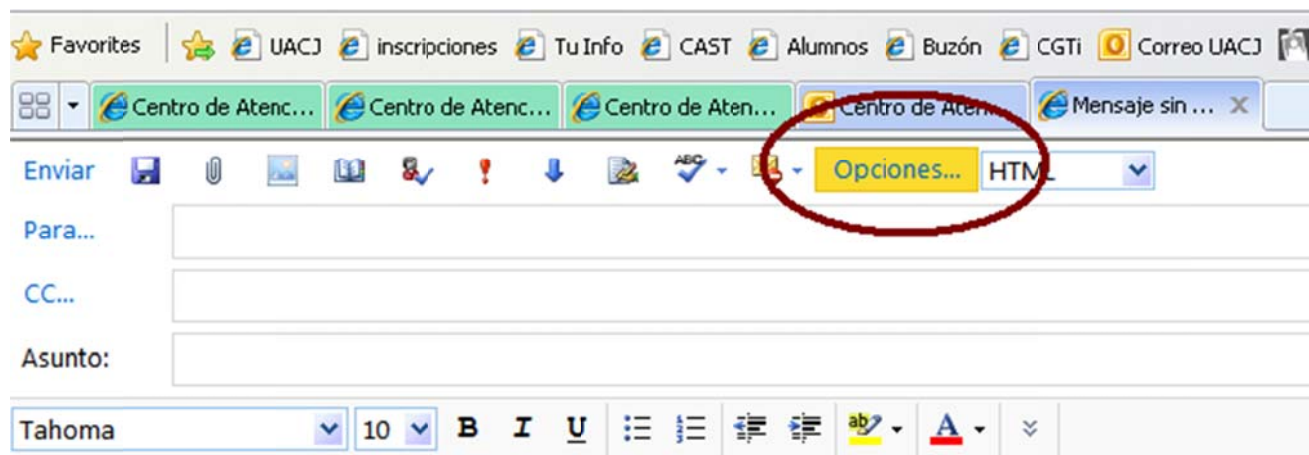


3.- ENVIAR UN CORREO A NOMBRE DE LA CUENTA DE SERVICIO.

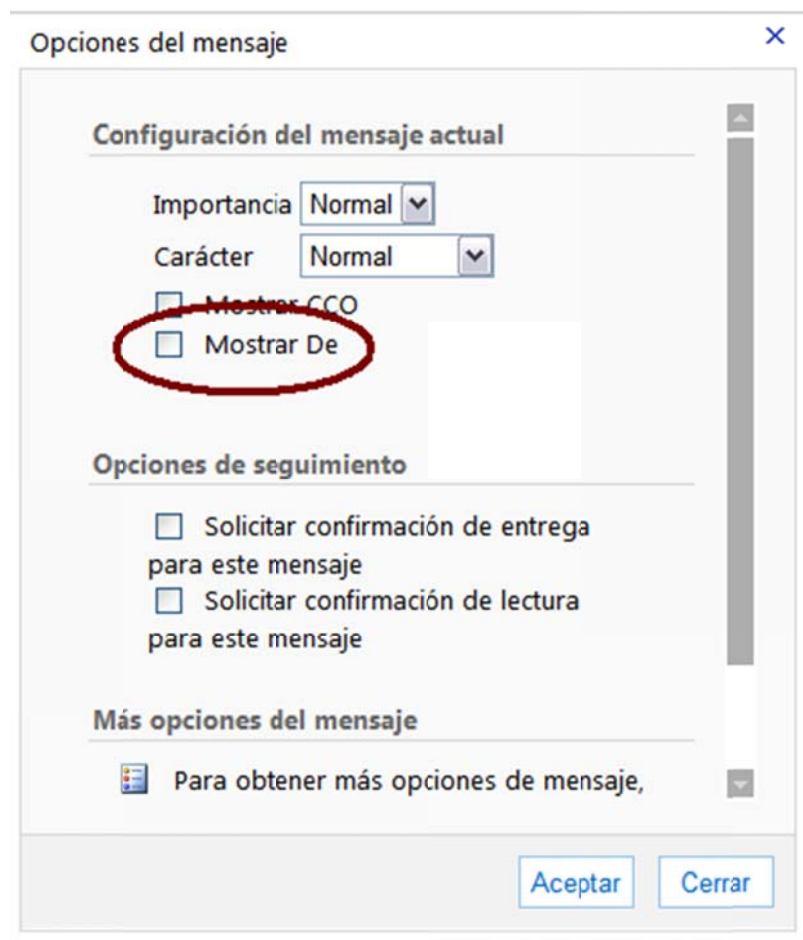
a.- Presione en NUEVO



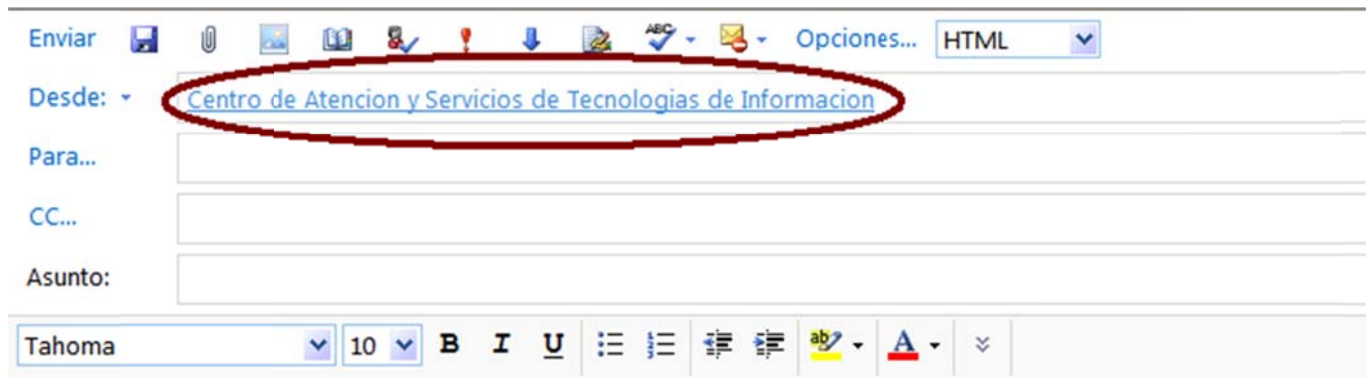
b.- Se abre nueva ventana con el correo a enviar, presionar en Opciones



c.- Aparecerá la siguiente pantalla, localice la opción Mostrar De seleccione y de clic en Aceptar:



d.- Ahora podrá ver el remitente del correo, deberá aparecer la cuenta de servicio como remitente



Problemas más frecuentes:

Caso 1.- El usuario no tiene derechos:

El usuario deberá levantar orden de servicio solicitando al usuario los datos de acuerdo a la tabla de prerequisites (Anexo 5 de PR-CGTI-037) :

- 1.- Orden a nombre del responsable de la cuenta de servicio
- 2.- Cuenta del usuario que desea tener derechos
- 3.- Numero de empleado del responsable de la cuenta

Asignar la orden a Servidores.

Caso 2.- El usuario no puede aun con la explicación abrir el buzón, es probable que no tenga asignados los derechos levantar orden de servicio para Servidores con los requisitos del caso 1.

# DIAGRAMA DE FLUJO

